

"SENTIR QUE ESTOY EN
CASA"



EDUCAR ES COSA DEL CORAZÓN
DON BOSCO



INSTITUTO MARÍA AUXILIADORA
A-95

Sistema Escolar de Convivencia
Año 2017

NIVEL SECUNDARIO

SISTEMA PRE UNIVERSITARIO
(R.M. 517/93)

INTRODUCCIÓN

El presente *Documento* tiene la intención de que todos los integrantes de la comunidad educativa del Nivel Secundario, conozcamos claramente y asumamos con responsabilidad, las normas básicas de convivencia.

Las *normas de convivencia* encuentran su fundamento en:

- la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas;
- las opciones pedagógicas institucionales;
- la normativa vigente de la jurisdicción del GCABA.

Partimos de la base que la convivencia serena y cordial en nuestro Colegio es una **responsabilidad de todos, y se construye día a día, con el compromiso de cada uno.**

En este sentido pedimos a los alumnos y a sus familias que realicen una lectura profunda de este documento, y que con su firma, se comprometan a colaborar en la construcción de un ambiente que favorezca el crecimiento de cada uno de nuestros alumnos en los valores de la *educación salesiana*.

En el presente documento se incorporan también, para el conocimiento de los alumnos y sus familias, otras normativas que hacen y rigen a la vida escolar; y que emanan de la Dirección de Escuelas de Gestión Privada de la Secretaría de Educación del GCABA.

Ellas son:

- Régimen de asistencia.
- Régimen de evaluación y promoción.
- Régimen de exención de Educación Física.

Historia del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora

El Instituto de las Hijas de María Auxiliadora es una congregación religiosa femenina, fundada en 1872 en Mornese (norte de Italia), por San Juan Bosco (fundador de la congregación salesiana) y Santa María Dominga Mazzarello, primera superiora del Instituto. Su misión es la educación y la evangelización de los jóvenes, preferentemente de los más pobres, y de las mujeres, con el objetivo de formar "buenos cristianos y honrados ciudadanos". Como integrante de la Familia Salesiana (conjunto de instituciones creadas a partir de la obra de Don Bosco), el Instituto encarna el carisma salesiano, enraizado en una profunda espiritualidad cristiana que se traduce en un activo trabajo apostólico; busca siempre dar respuestas originales a las problemáticas actuales. Esto exige una iniciativa constante, creatividad y una mirada atenta y de diálogo con los nuevos contextos sociales y eclesiales. En el plano educativo, la Familia Salesiana se distingue por el "Sistema Preventivo" practicado por Don Bosco. Éste se centra en la opción por la bondad como sistema pedagógico, cuyo contenido es el espíritu de familia, la capacidad de amistad y diálogo, la humildad en la convivencia con los más necesitados, la amabilidad, la alegría y el optimismo. Los pilares del sistema son razón, religión y amor.

Nuestra casa de Almagro

El 26 de enero de 1879 llegó a Buenos Aires desde Italia la segunda expedición misionera de las Hijas de María Auxiliadora a América. Habitaron una casa muy pobre, que llamaron "el ranchito", muy cerca del Colegio Pío IX de Artes y Oficios. Esta casa también era Noviciado y se hacían Ejercicios Espirituales. En esos años el barrio era un lugar despoblado y solitario; predominaban las quintas con árboles frutales y hornos de ladrillo.

El 1º de mayo de 1882 se puso la primera piedra de la nueva casa sobre la calle Yapeyú, frente al Colegio de los Salesianos, y dos meses después la piedra fundamental de la Capilla que sería el primer santuario dedicado a María Auxiliadora en América y gran centro de veneración hasta la construcción de la Basílica junto al Colegio Pío IX.

En junio de 1883 las Hermanas y las niñas se trasladaron a la casa nueva, y en el mes de mayo de 1885 se consagró la Capilla.

Al año siguiente se inició la Enseñanza Elemental (Primaria) y tres años más tarde ya se trabajaba con 101 chicas, entre alumnas internas, externas y oratorianas.

En 1900 se aprobó por decreto el 1º Año Normal (Secundaria) con 31 alumnas y ya en 1904 egresaron nuestras primeras maestras! El Colegio siguió creciendo con la Unión de Ex alumnas (1912) y el Instituto Musical María Auxiliadora (1923).

Al comenzar la década de los '50 la Casa se amplió con la incorporación del Jardín de Infantes en ambos turnos. Nuestras aulas y patios se vieron poblados por los más pequeños.

Cuando la formación de maestras se trasladó al nivel superior, el nuevo desafío fue continuar con la misión de preparar docentes que asumieran la tarea de educar a las nuevas generaciones y lo hicieran con estilo salesiano. Así se inauguró el Profesorado Elemental en 1971 y dos años más tarde, se incorporó el Centro de Formación Catequística, plataforma del posterior Seminario Catequístico Arquidiocesano.

Las familias también se organizaron a través de la Unión Padres de Familia (UPF) para una constante colaboración con los fines pastorales y educativos de la Casa. Asimismo se fundó el Centro de Cooperadores Salesianos, que vive su compromiso con el carisma acompañando a los animadores y niños que asisten al Oratorio.

Como parte esta rica historia, cientos de jóvenes se fueron incorporando a diferentes grupos extraescolares –deportivos, artísticos, culturales, espirituales- tales como Grupo Mariano, Grupo Misionero, Grupo de Oración. Asimismo se fundó la Escuadra Nº 3 "Don Bosco" que ayuda a la educación y promoción integral de adolescentes y jóvenes que comparten actividades recreativas, formativas y catequísticas.

En 1989 se inició "Proyecto Vida", cuyo principal objetivo es revitalizar el acompañamiento de jóvenes en el proceso de descubrir y madurar su propio proyecto de vida.

Siempre se trata de que la Casa vibre en clima pastoral, teniendo como objetivo acercar a los jóvenes al encuentro con ellos mismos, con los otros y con Jesús, descubriendo el sueño de Dios en sus vidas y su inserción en la sociedad. Buscamos crear un ambiente de familia, viviendo el Sistema Preventivo en la formación de nuestros niños y jóvenes para ser "buenos cristianos y honrados ciudadanos".

No estamos solos en esta misión. Tenemos una Maestra: María Auxiliadora. Ella se pasea por nuestra Casa cuidándonos y acompañándonos cada día

I.- FUNDAMENTOS DE NUESTRO SISTEMA DE CONVIVENCIA

Por ser *Escuela Salesiana*, todas las acciones que se realizan en nuestro *Instituto* se inspiran en el *Sistema Preventivo de Don Bosco*.

Toda Escuela Salesiana es escuela católica que educa evangelizando y evangeliza educando con un estilo particular que impregna la vida comunitaria y el proceso de aprendizaje

El **Sistema Preventivo** define cada uno de los gestos e intervenciones con las que nos relacionamos cotidianamente, haciéndolas educativas en sí mismas. Y se **basa en tres pilares**:

- ✓ **La RAZÓN:** entendida como la formación del espíritu crítico, el diálogo, la búsqueda de las motivaciones profundas y la apertura a los valores de la cultura.
- ✓ **La RELIGIÓN:** como camino de Fe vivida, entendida como actitud dialogal, transformadora y abierta a lo trascendente. Reconocer la presencia de Dios en lo cotidiano.
- ✓ **La AMABILIDAD:** que se expresa en el afecto con que se entablan las relaciones interpersonales, en el cuidado y en la preocupación por el otro.

Como Escuela Salesiana, tenemos la convicción de que **es el ambiente el que educa**, en el aula, en el patio, en la capilla, en los laboratorios, en el gimnasio y en las convivencias y retiros.

En el Instituto María Auxiliadora, vivimos la experiencia educativa de Don Bosco y Madre Mazzarello construyendo este **AMBIENTE EDUCATIVO**:

- por la riqueza en valores que tienen nuestras propuestas,
- por el clima de alegría en el que nos relacionamos,
- por el espíritu de familia que experimentamos,
- por la participación creativa en lo que hacemos,
- por favorecer el crecimiento en la libertad responsable.

Por ello optamos por la **inclusión con calidad** como política institucional, por el **diálogo**, por el **afecto**, por la **verdad**, por la **cultura del estudio y del trabajo**, por la **cultura de la esperanza y la solidaridad**.

En María Auxiliadora los alumnos están en el CENTRO de este ambiente educativo. Los asumimos como personas únicas, con una historia que los distingue y con un presente particular. Por ello hacemos de este acompañamiento un proceso educativo y formativo fundamental en la Educación Salesiana.

La CO-RESPONSABILIDADes un principio básico en la construcción del ambiente, por lo que el **compromiso de cada uno de los alumnos y su familia es esencial** para el crecimiento en los valores que nuestra Comunidad pretende.

2.- VALORES EN LOS QUE SE BASA EL PRESENTE SISTEMA DE CONVIVENCIA

➤ VERDAD

Es el valor esencial para crear un clima de confianza y familia que permita sentirnos cómodos y crecer en la honestidad, asumiendo las responsabilidades como alumno y co-responsable del ambiente.

➤ DIALOGO

Es el procedimiento que proponemos para construir las relaciones entre los compañeros y con los adultos de la Institución. El diálogo favorece el trato amable, afectuoso y la posibilidad de resolver los conflictos de la manera más adecuada y respetuosa.

➤ CUIDADO DE LOS OTROS

Queremos que la preocupación por el cuidado de los demás se fortalezca día a día, generando acciones de servicio y solidaridad, y que con nuestras acciones no se perjudique el trabajo de los que comparten el ambiente, tanto entre compañeros como con los adultos.

➤ CUIDADO DE LAS COSAS

Todos los materiales y los lugares del Colegio se comparten solidariamente, por eso te exige que se los cudes y que se colabore en su mejora. Es importante tener en cuenta que todo el material personal como de

la Casa, implica esfuerzo de muchas personas para que todos puedan estudiar de la mejor manera.

➤ RECONOCER LAS DISTINTAS MANERAS DE ESTAR EN LOS DISTINTOS ESPACIOS

Es muy importante para todos ubicarnos en cómo estar y participar en los distintos espacios. No es lo mismo el aula que el patio o, la clase de Educación Física que la Capilla. Por eso se exige especial atención y cuidado a la presencia, se respete la vestimenta establecida para cada actividad así como también la forma de estar. Cada actividad es diferente y por eso el modo de estar debe ser distinto.

➤ PARTICIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA

Pretendemos que puedas ser protagonista en la vida de la Casa que formamos entre todos. Por eso te proponemos que plantees todas aquellas cosas que nos permitan mejorar el ambiente y asumir junto al resto de los actores institucionales (docentes, directivos, asistentes, personal no docente, padres, demás alumnos) el compromiso de construir y reflexionar juntos acerca de los valores, las normas y los procedimientos que hacen a nuestras relaciones cotidianas

Sistema Preuniversitario / R. M. 517/93

El objetivo de esta propuesta es generar una experiencia de aprendizaje para los alumnos del último año del nivel secundario a partir de situaciones que anticipan aspectos de lo que será la vida universitaria, pero dentro de un marco de contención y acompañamiento institucional y familiar.

En este Sistema Preuniversitario se ponen en juego criterios y formas de trabajo que apuntan a que el alumno:

- Logre mayor protagonismo en la resolución de situaciones de aprendizaje, a través de la incorporación de estrategias que lo acerquen a la vida universitaria y/o laboral.
- Asuma con responsabilidad los nuevos acuerdos de convivencia, hábitos de estudio y trabajo.
- Consolide un proceso de formación sólida humanística – científica y técnica
- Aplique de forma autónoma y creativa habilidades cognitivas superiores
- Asuma la definición vocacional como forma de realización personal y de compromiso social
- Comprenda la necesidad de la formación permanente para la construcción de una ciudadanía responsable y un cristiano/a crítico, transformador de su realidad
- Reflexione sobre su valor como Hijo/a de un Dios Misericordioso llamado/a a la trascendencia

La implementación del Sistema Preuniversitario tiene como máximo objetivo, el lograr que los alumnos desarrollen una mayor autonomía, asumiendo con responsabilidad los desafíos propios de esta etapa de la vida.

ORGANIZACIÓN

El año escolar se divide en dos cuatrimestres:

1er. Cuatrimestre			Receso De invierno	2do Cuatrimestre				
Cursada Regular	ROR	Parciales		Cursada Regular	ROR	Parciales	Recup de un solo Cuatrим .	CREC

1º CUATRIMESTRE

- **Asistencia regular** (Aproximadamente 16 semanas)
- **Período de Recuperatorios de TP , Orientación y/o Reincorporatorios (R.O.R)**
- **Período de Exámenes Parciales**

2º CUATRIMESTRE

- **Asistencia regular:** (Aproximadamente 14 semanas)
- **Período de R.O.R.**
- **Período de Exámenes Parciales**
- **Recuperación hasta de 1 cuatrimestre no aprobado** (Es sólo para los alumnos que han presentado los TP y han desaprobado el parcial de un cuatrimestre. Para los casos de “Ausente” como calificación del cuatrimestre NO corresponde)

ASISTENCIA

- La asistencia se contabiliza por hora cátedra, por asignatura y por cuatrimestre.
- Para tener presente y permanecer en cada clase, el alumno debe asistir con el uniforme correspondiente y debe contar con la carpeta, el material solicitado y trabajar en la asignatura. El no tener uniforme reglamentario para ese día y/o no traer material y/o no demostrar actividad en la clase significa que no puede permanecer en el aula y corresponde **Ausente**. Ya que se trata de una decisión responsable y autónoma la asistencia esto implica aceptar el trabajo, actividad que propone el docente
- El alumno debe cumplir con el 80% de asistencia por cuatrimestre en cada una de las asignaturas sobre clases dictadas para mantener la regularidad en la materia. En su defecto, antes de poder dar el examen parcial cuatrimestral debe dar Reincorporatorio (esto es acreditar los contenidos dados en el cuatrimestre mediante un coloquio o un escrito) siempre que cuente con un 60% de sus inasistencias justificadas por médico. De lo contrario quedará en carácter de libre y en esa condición rendirá en el período de CREC.
- Por casos de enfermedad siempre debe presentar certificado médico que lo acredite para justificar la inasistencia
- La primer hora de clase comienza a las 7.30 hs. El alumno debe, por ende, participar del izamiento de la bandera y de los Buenos días. Por lo que de llegar tarde al izamiento tendrá media falta en la primera asignatura del día.
- La asistencia a la hora de grupo se consignará en la asignatura de Catequesis.
- Los alumnos que lleguen después de los 10 minutos de comenzada la clase, tendrán Ausente en todo el módulo que corresponde a esa asignatura.
- La decisión de no entrar a una clase debe basarse en la necesidad de utilizar ese tiempo para estudiar o trabajar en otra asignatura. Es tiempo de trabajo, por lo que no está permitido jugar al fútbol, a las cartas, tocar la guitarra, etc. Los espacios habilitados para permanecer en esas horas son la biblioteca y las mesas dispuestas en el Corredor Don Bosco.
- En el marco del proyecto de trabajo para 5º Año y frente al desarrollo de las diferentes propuestas (retiros, actos, celebraciones, talleres, etc.) se pasará asistencia en las asignaturas correspondientes a ese día/hora.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Cada cuatrimestre concluye con un Parcial (examen integrador) en cada una de las asignaturas. El Parcial se aprueba con 6 (seis) o más puntos.

Para poder acceder al examen Parcial, el alumno debe:

- Haber cumplido con el 80% de asistencia.
- Tener aprobados todos los Trabajos Prácticos (T.P.) correspondientes a La asignatura. Son dos (2) T.P. como mínimo.
- Entrar al Parcial con la Libreta debidamente firmada por docente, alumno y familia en cada instancia de T.P. y/o ROR
- Presentarse al Parcial en horario. Después que el docente registró la asistencia del día y antes de entregar el temario , ningún alumno podrá entrar a clase.

Materias con posibilidad de promoción directa

- Existen materias con posibilidad de ser promocionadas cuatrimestralmente en forma directa, esto quiere decir que si alcanza 7(siete) o más como nota de cada T.P. del cuatrimestre, se da por aprobado el mismo y NO pasa a la instancia de Parcial.

- El **aplazo** (calificación menor a 4) y/o **Ausente** a un T.P. significa perder la posibilidad de promoción del cuatrimestre. En este caso pasa al Recuperatorio de TP, y de aprobarlo accede a rendir el Parcial.

- Si tiene **calificación entre 4 y 6,50** mantiene la posibilidad de Promoción, siempre que se apruebe el T.P. con calificación 7(siete) o más en la instancia de Recuperatorio de TP.

- En cualquiera de los casos, si el Recuperatorio del TP resultara desaprobado o Ausente, queda desaprobado el cuatrimestre, perdiendo al mismo tiempo la posibilidad de la instancia de Parcial.

Las asignaturas con posibilidad promoción directa son:

- **Para 5toA:** Física, Doctrina Social de la Iglesia, Educación Para la Salud, Taller de Ecología e Informática.

- **Para 5toB:** Música, Catequesis, Informática.

*Ambos cursos quedan con 11 asignaturas con Parcial obligatorio (sin posibilidad de "promoción directa")

RESPECTO DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS

A lo largo del cuatrimestre, se desarrollarán diferentes instancias de evaluación, a las que se denominará Trabajo Práctico (T. P.) El docente habilitará los instrumentos de evaluación que considere pertinente: exámenes escritos, T. P., informes, ensayos, monografías, etc.

El alumno que no apruebe uno o más T. P. tiene la posibilidad de un Recuperatorio de TP en el período R.O.R. De no aprobar el o los TP en esta instancia, quedará inhabilitado para rendir el parcial correspondiente a ese cuatrimestre. Debiendo rehacer el/los TP desaprobados y/o acreditar los contenidos de los mismos en el CREC Dic-Feb, siguiendo las pautas dadas por el docente en cada asignatura.

¿Cómo se califican los T.P.?

Para los casos de materias que no tienen la posibilidad de promoción directa: los T.P. y/o evaluaciones durante la cursada regular se califican con APROBADO / DESAPROBADO.

En las asignaturas con posibilidad de promoción directa: califican los T.P. con nota numérica.

LA CALIFICACIÓN DEL CUATRIMESTRE

- Resulta de la calificación del parcial que se realiza en el período ya anticipado y se califica con nota numérica del 1(un) al 10(diez), número entero y/o con fracción de 50 (cincuenta) centésimos.
- En los casos en que se haya promocionado la asignatura, será el promedio de los T.P. del cuatrimestre, en número entero y/o con fracción de 50(cincuenta) centésimos.

Se debe saber que:

- El AUSENTE no promedia., pero indefectiblemente debe recuperar el cuatrimestre en la instancia correspondiente
- La instancia de Recuperatorio de hasta un cuatrimestre desaprobado, es solo para los alumnos que efectivamente desaprobaron y/o no se presentaron al Parcial reuniendo las condiciones para hacerlo. (Aquellos

que por no aprobar TP hubieran quedado inhabilitados para el parcial, no les corresponde dicho recuperatorio)

CREC Diciembre

El período de diciembre constará de dos semanas.

Para cada asignatura habrá una instancia de evaluación del 1er Cuatrimestre en la primera semana y una instancia de evaluación del 2do Cuatrimestre en la segunda semana. De tener más de un encuentro por semana, el docente fijará la fecha de evaluación.

Cabe aclarar que, siguiendo la tónica del sistema preuniversitario, los contenidos no serán desglosados. Se evaluará el cuatrimestre completo, de modo de ir preparándolos al Nivel Terciario y/o Universitario.

Los alumnos que lleguen a este período sin haber aprobado los TP de la cursada: además de rendir el cuatrimestre, deberán rehacer el/los TP desaprobados y/o acreditar los contenidos del mismo según lo pautado por el docente de la asignatura.

CREC Febrero

Al igual que diciembre contará, para cada asignatura, con una instancia de evaluación del 1er Cuatrimestre en la primera semana y una instancia de evaluación del 2do Cuatrimestre en la segunda semana. De tener más de un encuentro por semana, el docente fijará la fecha de evaluación.

También se evaluarán los cuatrimestres completos. Debiendo rendir solo el cuatrimestre que le quedó desaprobado.

Los alumnos que lleguen a este período sin haber aprobado los TP de la cursada: además de rendir el cuatrimestre, deberán rehacer el/los TP desaprobados y/o acreditar los contenidos del mismo según lo pautado por el docente de la asignatura.

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Para que los alumnos/as y las familias puedan hacer un mejor seguimiento de las inasistencias, hemos implementado un “Informe Quincenal”, que recibirán los días viernes por medio y lo traerán firmado al lunes siguiente. Allí están computadas las inasistencias a cada asignatura en forma acumulativa desde marzo. En caso de alguna posibilidad de quedar libre, también se informará a través de ese medio.

- Con respecto de las calificaciones de T.P. a lo largo de la cursada regular el alumno/a debe registrarla y hacer firmar la Libreta de Pre Universitario al docente que corresponda. Igual actitud se espera para los que concurren al R.O.R
- Para poder dar el parcial de cada asignatura sólo podrá hacerlo si presenta su Libreta actualizada
- Se habilita en forma permanente el Campus con las aulas virtuales de cada materia como también el mail institucional del/la asistente del curso

Régimen de Proyecto para Educación Física

Se encuentra dentro de la normativa vigente y cada caso particular será elevado para ser analizado por el Equipo de Conducción y el Depto. de Educación Física. Según normativa vigente, sólo se exceptúa de la participación a clases de la asignatura por:

- **Causas de salud:** con presentación de **certificado médico** donde se consigne diagnóstico y extensión del período de exención requerido. En el horario escolar (no a contraturno), deberán presenciar las clases, tomar apuntes, con los fines mantener la socialización con sus pares, y porque uno de los temas del Proyecto será siempre sobre lo realizado en clase.
- **Causas deportivas:** deberán acreditar estar federados en algún deporte. no contemplando escuelas deportivas o ligas no federativas y teniendo en cuenta que dicho entrenamiento coincida, en días y horarios, con la clase de Educación Física
- **Causas laborales:** certificación del empleador con especificaciones de la labor que cumple, extensión del contrato, horario y N° de CUIL.

Los alumnos eximidos de clases prácticas por los motivos y bajo las condiciones antes expuestos serán evaluados según el Régimen de Proyecto establecido por el Departamento de Educación Física.

El Régimen de Proyecto se tramita entregando todo los certificados correspondientes al Asistente quien comienza el trámite correspondiente

- **Simulacros de Evacuación:**

Por orden del Gobierno se la C.A.B.A. se realizan de 2 (dos) a 3 (tres) simulacros de evacuación en el año. Se anticipa por este medio que nuestro lugar de concentración es el gimnasio del Colegio Pío IX (Yapeyú 197) y que, por razones propias del sentido del Simulacro, no se avisa con anticipación

- Se notifica que desde la Institución se decidirá la incorporación de fotos y/o videos de las actividades de los alumno en la Casa que se consideren pertinentes para el blog u otro sitio institucional en internet al solo efecto de ilustrar y/o informar de actividades educativas que se desarrollan en el nivel
- Para facilitar y sostener una comunicación seria y viable, cualquier inquietud de los padres para con sus hijos o viceversa, dentro del horario escolar y más aún por temas institucionales, sólo se acepta el llamado vía telefónica al Colegio o desde el mismo a los padres

Muchas Gracias!

Régimen de Proyecto para Educación Física

Se encuentra dentro de la normativa vigente y cada caso particular será elevado para ser analizado por el Equipo de Conducción y el Depto. de Educación Física. Según normativa vigente, sólo se exceptúa de la participación a clases de la asignatura por:

- Causas de salud: con presentación de **certificado médico** donde se consigne diagnóstico y extensión del período de exención requerido. En el horario escolar (no a contraturno), deberán presenciar las clases, tomar apuntes, con los fines mantener la socialización con sus pares, y

porque uno de los temas del Proyecto será siempre sobre lo realizado en clase.

- Causas deportivas: deberán acreditar estar federados en algún deporte.no contemplando escuelas deportivas o ligas no federativas y teniendo en cuenta que dicho entrenamiento coincida, en días y horarios, con la clase de Educación Física
- Causas laborales: certificación del empleador con especificaciones de la labor que cumple, extensión del contrato, horario y N° de CUIL.

Los alumnos eximidos de clases prácticas por los motivos y bajo las condiciones antes expuestos serán evaluados según el Régimen de Proyecto establecido por el Departamento de Educación Física.

El Régimen de Proyecto se tramita entregando todo los certificados correspondientes al Asistente quien comienza el trámite correspondiente

• **Simulacros de Evacuación:**

Por orden del Gobierno se la C.A.B.A. se realizan de 2 (dos) a 3 (tres) simulacros de evacuación en el año. Se anticipa por este medio que nuestro lugar de concentración es el gimnasio del Colegio Pío IX (Yapeyú 197) y que, por razones propias del sentido del Simulacro, no se avisa con anticipación

3.2.- Comunicación Familia – Escuela

Resulta importante mantener una comunicación fluida entre la familia y la escuela. Para ello contamos con:

- ✓ Cuaderno de Comunicaciones
- ✓ Informe semanal de inasistencias
- ✓ Boletín Trimestral
- ✓ Entrevistas: las mismas se piden por anticipación a través del Cuaderno de Comunicaciones. Para el caso de docentes se recuerda que ellos conceden entrevistas hasta el 31 de Octubre solamente
- ✓ Entrevista con el Equipo de Orientación escolar (E.O.E.): El mismo Equipo puede citar a las familias y/ o éstas pueden solicitar encuentro con el E.O.E
- ✓ Padres Animadores y Cadena de mails: Para facilitar la comunicación entre las familias en la contra tapa del

Cuaderno de Comunicaciones cada Asistente deja una copia de la cadena de mails del curso. Asimismo dos (2) o tres (3) padres animadores por curso son los que mantienen la información que entre las familias a través de una cadena de mails que ellos mismos arman y a su vez de esta misma cadena participa el asistente del curso con su mail institucional.

- ✓ Recordamos que la comunicación es desde estos medios y/o llamado telefónico directo a la familia DESDE la escuela. Solicitamos observar estas vías de comunicación y NO eventuales llamados/ mensajes a través de celulares de alumnos/as , ya que no son avalados por la Institución

3.3. Cuaderno de comunicaciones – Informe Semanal

- El Cuaderno como el Informe Semanal están considerados documentos oficiales y obligatorios de uso interno, por lo tanto deberán ser tratados como tal. El Cuaderno No podrá ser dañado ni alterado y se lo conservará en perfectas condiciones para ser presentado cada vez que sea requerido por las Asistentes, los Docentes o las Autoridades.
- Los padres o tutores están comprometidos a firmar las comunicaciones, dentro de las veinticuatro horas, siendo el alumno el responsable de presentar el cuaderno/ informe semanal a los padres y/o docentes según corresponda, en el plazo establecido. La firma del Cuaderno y/o Informe Semanal no implica conformidad, es sólo una notificación que fue leído y recibido.
- El Instituto NUNCA retiene los Cuadernos de Comunicaciones, ya que deben llevarse diariamente al hogar.
- Los padres que deseen conversar con algún docente pueden solicitar entrevista y esperar la respuesta a través del Cuaderno de Comunicaciones. Se recuerda que a partir del 1 de noviembre ya los docentes están abocados al cierre definitivo de notas, por lo cual ya no

entrevistan padres. Sólo lo seguirá haciendo el Equipo de Conducción ; por lo tanto resulta aconsejable que durante el año se acerquen los papás a conversar con docentes ante las primeras dudas

- Dada la importancia del Cuaderno de Comunicaciones como documento y comunicación permanente Escuela – Familia; acumular 4 (cuatro) olvidos en el trimestre significará el llamado y reunión con los padres
- Se solicita a los Sres. Padres abstenerse de traer durante el horario de clase, material que sus hijos hubieran olvidado en sus domicilios.

Esto también hace al proceso educativo de cada alumno/a en cuanto a asumir con responsabilidad los compromisos con cada asignatura. Solicitamos no comprometer a la persona encargada de la entrada del Instituto

Informe Semanal

- Está considerado documento oficial de uso interno y tiene la función de colaborar con el acompañamiento a los alumnos y familias, registrando sistemáticamente la trayectoria del alumno/a en la semana acerca de sus inasistencias y llegadas tarde
- El Informe **debe ser firmado y devuelto al día siguiente de ser entregado.** La firma del mismo no implica conformidad, sólo notificación de que fue leído y recibido.
- Si se encuentra algún error en el Informe deberá notificarse al preceptor, quien se encargará de revisar la situación

4.-UNIFORME Y PRESENTACION

El uniforme es obligatorio para la asistencia a clase, rendir exámenes, asistir a actos oficiales y tiene como objetivos:

- Marcar la pertenencia a la Institución.
- Crear hábitos de responsabilidad
- Eliminar diferencias superficiales (gustos, modas, costos, etc.) en lo que se refiere a la vestimenta.

- Generalizar una presentación prolíja en la totalidad del alumnado.

El/la alumno/a que no concurra con el uniforme completo, NO podrá ingresar a clase. En ese caso se llamará a la familia para que lo retire y se computa Ausente sin justificar

Uniforme para mujeres:

- Pollera escocesa, chomba verde del Instituto, medias verdes (si hace frío se puede acompañar de medibacha **color piel o verde**), zapatos marrones o negros y abrigos azules /verdes lisos.
- Bufanda azul / verde. No son parte del uniforme los pañuelos de color.

Uniforme para varones

- Pantalón gris, chomba verde del Instituto, medias verdes, zapatos marrones o negros, y abrigos azules / verdes lisos.

Educación física

- Para ambos: pantalón azul liso sin inscripciones ni rayas , remera blanca con logo del Instituto, zapatillas blancas o negras. No se permiten calzas ni musculosas.

Asimismo recordamos que:

- Los alumnos sólo pueden concurrir con equipo de Educación Física los días que cursan esta materia. En caso contrario deben asistir con el uniforme del Colegio. El Equipo de Conducción evaluará si es necesario y a partir de qué momento pueden traerlo diariamente por bajas temperaturas. En ese caso se comunicará por nota a las familias
- Los varones deben asistir al colegio sin barba, con cabello corto y las mujeres, recogido.
- No se permitirá el uso de maquillaje y esmalte de uñas.
- No se permite el uso de ningún modelo de “piercing”, lo cual en el ámbito escolar es altamente peligroso.
- Los alumnos/as no asistirán al Colegio con el cabello de colores llamativos o poco convencionales ni rastas

- No se admite el uso de gorros ni sombreros

5.-CONDUCTA Y ACTITUDES

Se recuerda que la conducta y forma de actuar, ya sea en el ambiente escolar como fuera de él, especialmente en veredas, esquinas, negocios o lugares cercanos o no a la escuela, habla de asumir, criteriosamente , una coherencia y responsabilidad en todos los ámbitos. Esto es lo que esperamos ya que se trata de que el alumno/a se convierta en protagonista activo y principal de su propio proceso formativo integral

5.1.-NORMAS GENERALES

El respeto por un clima de disciplina favorece la calidad del trabajo

- Respeto de los símbolos religiosos y, en particular, de los momentos de oración comunitaria. Actitud participativa y disposición en los momentos comunitarios (Buenos días, celebraciones, convivencias, retiros, etc)
- Respeto de símbolos y fiestas patrias expresados mediante un adecuado comportamiento, la postura física en la formación y colaboración en la organización de los Actos Académicos.
- Correcto trato del personal docente, religioso y de maestranza, así como de los compañeros en lo que respecta a palabras, gestos o acciones.
- Conducta adecuada en recreos, pasillos y horas libres, sin juegos bruscos que puedan poner en riesgo la seguridad del alumnado.
- Resolución de los problemas de relación sólo a través del diálogo, la tolerancia y de actitudes que favorezcan la buena convivencia y el respeto. No se aceptan la agresión física y/ o verbal, como tampoco la indiferencia que es la no acción y falta de compromiso. Se recuerda que

ante situaciones de conflicto siempre se debe buscar la mediación del adulto para acompañar la reflexión necesaria

- Cuidado del mobiliario, pisos, paredes y material didáctico.
- Cuidado del mantenimiento higiénico de las aulas, pasillos y patios, teniendo en cuenta que esta actitud favorece al bien común.
- Respeto de la prohibición de fumar dentro del Colegio y en ámbitos relacionados con la actividad escolar (veredas, micros, campeonatos, visitas didácticas).
- Las amenazas físicas (escritas y/o verbales) que atenten contra otra persona como el traer al colegio elementos que puedan dañar la integridad física de sus compañeros , será considerado una falta grave
- No se aceptará el hacer ningún tipo de apuestas dentro del ámbito escolar
- *Respeto por los vecinos que conviven con nosotros en el barrio, evitando juegos y actitudes que dañen y/o perjudiquen la propiedad privada ajena. y/o el espacio público La participación en celebraciones personales y/o del curso en ámbitos dentro de la Casa se acuerdan previamente con el Equipo de Conducción y de hacerse en el espacio público que compromete a la propia y/u otras instituciones como veredas / calles/ casas que comprometen a los vecinos, es considerado FALTA GRAVE y así será sancionado. Se pretende vivir y educar en la alegría propia de una Casa Salesiana, que es aquélla que podemos compartir sanamente con otros y por motivos genuinos que nos afirman como “Buenos cristianos y Honrados Ciudadanos”*

- No se permitirá a los alumnos utilizar en el aula elementos que no tengan que ver directamente con el trabajo en clase, en especial aparatos electrónicos (celulares, MP3, MP4, auriculares, cámaras digitales, etc.), salvo autorización explícita del docente que lo requiera como recurso que potencie el aprendizaje. Asimismo cualquier uso indebido de estos materiales será sancionado

La Escuela no se responsabiliza del extravío de elementos electrónicos u otros objetos de valor dentro del Instituto, ya que su portación es de absoluta decisión de los padres.

- Las agresiones a compañeros/as, personal de la Casa vía blogs, fotolog, facebook, twitter, cualquier forma de redes sociales, etc, que atentan contra el diálogo real y contra la dignidad del otro se consideran faltas graves. Se recuerda la exigencia de respetar el uso de la imagen del colegio, siempre y en cualquier ámbito.
- Se notifica que desde la Institución se decidirá la incorporación de fotos y/o videos de las actividades de los alumno en la Casa que se consideren pertinentes para el blog u otro sitio institucional en internet al solo efecto de ilustrar y/o informar de actividades educativas que se desarrollan en el nivel
- Para facilitar y sostener una comunicación seria y viable, cualquier inquietud de los padres para con sus hijos o viceversa, dentro del horario escolar y más aún por temas institucionales, sólo se acepta el llamado vía telefónica al Colegio o desde el mismo a los padres
- La falsificación de firmas o documentos y /o retención de los mismos, robos, sustracción de materiales del Colegio o daño de los mismos, serán considerados falta grave y se harán acreedores de la sanción correspondiente
- Se recuerda la necesidad y obligatoriedad de entregar a principio de año la **Ficha de Salud**, tanto para poder cursar la asignatura Educación Física como para poder participar de viajes de estudio, salidas didácticas, paseos, convivencias y/o retiros
- Está PROHIBIDO comer, tomar mate en el aula. Los alumnos cuentan con el buffet, el patio y mesas especialmente dispuestas para ello El aula es un espacio para el trabajo intelectual y/o práctico.

RECREOS Y AUSENCIA DEL DOCENTE

- Durante los recreos los alumnos no podrán permanecer en el aula. Durante los recreos sólo se pueden ocupar los siguientes espacios: Patio Grande, Corredor Don Bosco, Patio de la Gruta, Corredor del Buffet, Librería y Biblioteca.
- Un alumno por curso estará a cargo del cierre de la puerta del aula al inicio y al finalizar cada recreo y/o traslado del curso a otro espacio del Establecimiento.
- Durante la ausencia de un docente, los alumnos permanecerán en el aula o en el lugar asignado por las autoridades, realizando la tarea

que sea planteada por los directivos. Todo desplazamiento dentro del Colegio debe contar con permiso de las Asistentes y/o Equipo Directivo.

5.2.- ACTITUD ANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

- En cada Asignatura, los alumnos tendrán carpetas y cuadernos de trabajo donde constarán detrás de la carátula
 - Programas y red de la asignatura,
 - Expectativas de logros
 - Pautas de trabajo.
 - Criterios y formas de evaluación del docente
 - El desarrollo de los contenidos y/o ejercitación.
- Todo el material solicitado es de **uso obligatorio y deberá estar firmado por docente, padre/ madre y alumno/a**. Es un derecho y deber del alumno y la familia el conocer cómo se trabajará en cada materia. Oportunamente puede ser pedido por el Equipo de Conducción
- La ausencia a prueba escrita avisada y/o entrega de Trabajos Prácticos deberá ser debidamente justificada cuando se reintegra el alumno a clase. Si presenta certificado médico se evaluará al reintegrarse a clase y sobre los temas pautados. Sin esa justificación, pero con nota escrita de ls padres, el docente evaluará en el tiempo y bajo la forma que disponga (con agregado o no de contenidos) y según estableció en sus pautas de trabajo.
- Las pruebas escritas se conservarán en las carpetas de las asignaturas. De igual modo en el Informe Semanal se reportará cada calificación parcial obtenida en cada materia En éste constan notas de evaluaciones escritas, orales y otras calificaciones que tienen relación con el seguimiento continuo, por lo tanto es fundamental su observación por parte de la familia

- El estar ausente a clase NO justifica de informarse lo que se ha hecho y de tareas a resolver
- Toda evaluación escrita corregida lleva aclarado el puntaje/valor parcial de cada pregunta/ejercicio y el que sacó el alumno/a. Cualquier reclamo/duda por puntaje final y/o corrección deberá hacerlo *en el mismo día de entrega de la evaluación*. Es un derecho y un a necesidad para mejorar el aprendizaje la devolución oportuna del docente cuando quedan dudas sobre la corrección y calificación obtenida
- El olvido de material obligatorio a clase y/o el no realizar tareas debe ser avisado al docente **antes de comenzar** la clase.
- Se espera del alumno un trabajo comprometido y atento en clase ya que es lo necesario para todo proceso de aprendizaje. Es por esto que se considera grave toda conducta que atente contra un clima áulico adecuado para el estudio

6.-RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

El vigente se rige por la Resolución Ministerial 11684/11. De 1er a 4to año el período de actividades consta de :

- Tres trimestres
- Un Curso de Recuperación y Evaluación Constante (CREC) de Diciembre a Marzo , con el receso correspondiente de verano, para los alumnos que no aprueban la asignatura al cierre del tercer trimestre
- Para los alumnos de 5to año rige el sistema pre universitario (Resolución 517/93), cuyas características se comunican especialmente por nota anexa a dichos alumnos

Calificación Trimestral: Resultará de promediar las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre. Se expresa en número entero o fracción de cincuenta centésimos

Calificación Final: Resultará de promediar las calificaciones de los tres trimestres. Vale el resultado exacto de este promedio

Aprobación de la Asignatura: Los alumnos cuya calificación final sea de 6 (seis) puntos ó más y en el tercer trimestre obtengan 6 ó más, resultarán APROBADOS en la asignatura

Curso de Recuperación y Evaluación Continua (CREC Diciembre – Marzo):

Pasarán a esta instancia

- Los alumnos cuya calificación final sea 6 (seis) o más puntos, pero no alcancen promedio 6 (seis) en el tercer trimestre
- Los alumnos cuya calificación final no alcance 6 (seis) .

Los alumnos en esta situación deberán asistir obligatoriamente al **Período de Recuperación y Evaluación Continua**

En este período se mantienen los mismos días y horarios de cursada durante el año y en los encuentros el alumno trabajará sobre las dificultades y saberes no aprobados La continuidad de febrero –marzo sólo será posible para el que haya asistido en diciembre, de lo contrario, ya queda desaprobada la materia y queda en calidad de pendiente o previa.

En este período el seguimiento, ejercitación y evaluación es constante, por lo que el/la alumno/a debe el primer encuentro ya traer las tareas asignadas por el docente. Los padres deben estar notificados de los contenidos nodales que debe trabajar su hijo/a según el/los trimestre/s que adeude y qué tipo de actividades se le requerirán como también cómo se lo evaluará.

Se pueden dar en este período de diciembre tres posibilidades con respectivas calificaciones:

El alumno/a se ausentó más del 75% de horas cátedra de la asignatura	Queda AUSENTE	Si no reúne el 75% de asistencia al momento de aprobar queda ausente y la asignatura como previa- pendiente
El alumno/a aprobó todos los contenidos adeudados, alcanzando los objetivos propuestos para el trimestre/cuatrimestre	APROBADO	Se acredita la asignatura como aprobada
El alumno/a aprobó parte de los contenidos pero debe seguir trabajando en febrero - marzo	E.P. (En Proceso)	Continúa trabajando en febrero- marzo para definir su calificación. Se mantiene la reglamentación con respecto de que ningún alumno podrá ser

promovido al siguiente curso con más de dos (2) previas

El alumno abandona el curso en el momento que se decide su aprobación. Terminado el curso en Marzo, de no haber aprobado, la asignatura queda en calidad de Pendiente o Previa.

- Los alumnos tienen derecho a sacar copia del examen corregido pero deben *hacerlo durante ese turno de exámenes y solicitarlo al asistente*.

Asignaturas Pendientes:

Podrán quedar pendientes de aprobación hasta 2 (dos) materias para promover al año superior. La evaluación será en los llamados correspondientes con mesa examinadora. Para este caso los alumnos deben concurrir con uniforme reglamentario y programa de la asignatura

ELECCIÓN DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS:

Para garantizar que sea una elección que tiene en cuenta el desempeño integral de los alumnos, además del rendimiento académico a lo largo de la escuela secundaria, se considerarán otras características como:

Los valores que refleja en sus actitudes cotidianas, el compañerismo e integración al grupo; el cumplimiento de las normas de convivencia institucionales, la apertura y actitud de servicio; la responsabilidad y esfuerzo en la auto superación, las acciones solidarias en las que se involucra

al servicio de otros compañeros u otros miembros de la Comunidad; el grado de pertenencia a la propuesta educativa de nuestra escuela. Para las Bandera Nacional, se exige haber cursado los 5 (cinco) años en la Casa, atendiendo que participaron todos los alumnos del mismo proyecto de Evaluación Institucional. De esta elección participa todo el Equipo Docente, Equipo de Conducción y la consulta a sus compañeros

7.-LA FALTA AL COMPROMISO GENERADO EN ESTE ACUERDO

Las normas, siempre que sean conocidas y claras, deben estar acompañadas de procedimientos y sanciones que se ponen en acción al momento en el que se transgreden. Sin ellos se desdibujan las normas y resulta difícil la convivencia.

Por eso las sanciones no tienen un simple carácter punitivo; por el contrario, tienen una intencionalidad **educativa**.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

Se rige por Ley 223 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, el Decreto 1400/01 y su modificación mediante Decreto 998/08

El Equipo de Conducción decidirá la sanción a aplicar, observando la gravedad de la falta y la reiteración de faltas

- Advertencia oral: en situaciones en las que la irregularidad de conducta sea leve, se dialogará con el alumno para que reflexione sobre sus actos.
- Observaciones escritas: en situaciones reiteradas, indisciplinas o faltas de cumplimiento, el alumno llevará una advertencia o parte de Observación, donde constará la fecha y el motivo por el cual se lo llama al orden. Llegando al número de trespartes, se analizará la causa de las mismas y se citará a los padres para elaborar un compromiso junto a la familia
- Apercibimiento escrito: Ante faltas graves el Equipo Directivo evaluará la cantidad de apercibimientos que correspondan y se procede a la citación de la familias para acordar pasos a seguir en el proceso de acompañar la mejora en la convivencia. Se irá evaluando que ésta mejore y no se reiteren los apercibimientos
- Reparación Comunitaria: Las autoridades podrán decidir una tarea comunitaria acorde a la falta cometida. Ésta se realiza siempre una vez finalizado el horario de clases. Si rompió algún material se le pide que lo reponga.
- Separación transitoria o temporal de la Institución: puede alcanzar de 1 (uno) a 6 (seis) días, con cómputo de inasistencia injustificada. Se suspende la asistencia a clase para que el alumno/a reflexione junto a su familia sobre sus acciones y vuelva al colegio con propuestas firmes y concretas de cambio. El alumno deberá cumplir con las tareas pedagógicas que le asignen y que correspondan a las

asignaturas dictadas en los días que no asista al Colegio y/o TP especial. En caso de evaluación avisada en ese/os día/s el Docente decidirá día y forma de cumplimentarla.

- **Separación por el resto del año calendario en curso:** incluye el período de apoyo y evaluación de diciembre. No puede concurrir al Instituto durante todo el año lectivo en curso, quedando en condiciones de “alumno libre”. En años posteriores el alumno podrá pedir su re matriculación en el Instituto, quedando a consideración de las autoridades y en ese caso, bajo un compromiso de los padres y el alumno
- **Separación por el resto del año escolar:** incluye el período de evaluación de diciembre/ febrero - marzo
- **Separación definitiva:** se traduce en la imposibilidad, para el alumno sancionado, de inscribirse en el Establecimiento en años posteriores además de no poder continuar concurriendo al Colegio a partir del momento en que se le aplica la sanción y se extiende el pase a otro colegio. Esta medida corresponde cuando después de todo un proceso de acompañamiento no se observan cambios acordados o cuando la gravedad y seriedad de la falta lo amerite.

En todos los casos los padres o responsables legales del alumno serán notificados de manera inmediata acerca de la sanción.

Debe recordarse que hacia Noviembre se entregan individualmente las fichas de matriculación para el próximo ciclo lectivo. Los alumnos a quienes no se entrega la ficha, recibirán una citación para realizar una entrevista junto a los padres. En ella se analizan los pasos a seguir, ya sea para establecer acuerdos o informando sobre la no matriculación para el próximo año.

Para aquellos alumnos que tengan que rehacer el año, se evaluará cada situación en particular y se dispondrá su continuidad o no en la Institución.

LA RE MATRICULACIÓN NO ES AUTOMÁTICA.

Cortar el siguiente talón y presentarlo firmado

INSTITUTO MARÍA AXILIADORA A- 95

Buenos Aires, marzo 2016

Sra Rectora
Sandra Galasso:

Dejo constancia de hemos recibido el **Sistema de Escolar de Convivencia** para el **año lectivo 2016** y nos comprometemos, como familia, en el cumplimiento del mismo y acompañar a nuestro/hijo/a.....de

....Año División.....a su observación

Firma Madre/ Padre/ Tutor:.....

Aclaración:.....

D.N.I.:

Firma del Alumno/a: